



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN EN EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DELEGADOS Y DELEGADAS CORRESPONDIENTES A LA CABECERA DISTRITAL DE LAS MARGARITAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chiapas, de fecha ocho de marzo del 2016; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades y en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto establecen los Estatutos; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y lo previsto en la Convocatoria citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se declara desierto el registro de Precandidatos y Precandidatas a Delegados y Delegadas correspondientes a la Cabecera Distrital de Las Margaritas del estado de Chiapas; toda vez que durante el periodo de registro ante la representación de esta Comisión, instalada en calle Segunda Sur Poniente esquina 23 Poniente Sur, número 2389, fraccionamiento Santa Elena, C.P. 2906, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, no recibió solicitudes de militantes correspondientes a la Cabecera Distrital Las Margaritas, para participar como Delegado o Delegada a la Segunda Convención Estatal.-----

SEGUNDO: Hágase de conocimiento esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que en cumplimiento de sus atribuciones y de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, proponga las precandidatas y precandidatos correspondientes.-----

TERCERO: Publíquese en los estrados correspondientes y en el portal oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx, a efecto de garantizar los principios de certeza y máxima publicidad.-----

***Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos***

México, D. F., a 13 de marzo de 2016

***Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos***

**Adán Pérez Utrera
Presidente**

**Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario**